

181
Sus Mercedes de orden de la Reina Católica de España
pelo a que Don Joseph Juan Carrero Cavallero del
orden de Calatrava Capitan de la milicia desta
Villa portuñolo de su Mag. Rey de su Real Consejo
de Guerra. Sea la presente destauid. quatro
o seis años, a, y que no admita dilacion en la li-
tar la gente de milicianos que en Bengafes
ya dho socorro, El Sr. D. Ant. Chio de su
Mag. Alcalde ordinario por su Mag. En el
estado noble dijo que Respeto a la ausen-
cia de dho Capitan y Laurencia de los
Corros, se leen Regu la Compañia destauid. al
D. D. Carrero Joca procurador de Indio desta
dhauid. y el feres nombrado por dha Cal-
pitan de dha milicia destauid. para que con-
talla a cada a dho viud. de carta bona para
su socorro, y se le notifique a dho D. Juan
Carrero Seponga en cuerpo y por dha parte
a dho a listamiento y se los a los mi-
licianos desta Compañia y con ella es el
apropiado con aperzeuimiento que todos
los años estas perdidos y otros causas
que se siguieren destauid. Sean de Requien-
ta y Resgo de nueva conformidad todos
los señores Senores Capitulares desta Jun-
tamiento y dho Alcalde de San. Jern
Analan se conformaron y vivieron el
mismo nombramiento segun y como
dho Alcalde D. Ant. Chio lo a hecho